

CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN, CON APORTE EN EFECTIVO, DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER 2022

Responsable:

Proceso Docencia, Investigación e Innovación.
E.S.E Hospital Universitario de Santander.

INTRODUCCIÓN

Comprometidos con la función misional de fortalecer la investigación de alta calidad, se realiza esta convocatoria con el objetivo de promover la generación y apropiación del conocimiento del talento humano tanto de la E.S.E HUS como de las Instituciones de Educación Superior-IES con las que se tiene convenio docencia servicio vigente. Para ello, la institución financia proyectos de investigación presentados por los profesores y estudiantes pertenecientes a grupos de investigación de las IES o por parte del personal administrativo o asistencial de la institución.

OBJETIVOS

- Fortalecer la generación la generación de conocimiento.
- Dar respuesta a las necesidades de investigación identificadas en la ESE HUS, que contribuyan al mejoramiento de la atención en salud.
- Fomentar la consolidación de los grupos de investigación mediante el apoyo a proyectos de investigación.
- Fomentar la formación investigativa del talento humano en formación mediante la participación de estudiantes de pregrado y posgrado de las Instituciones de Educación Superior con las cuales se tiene un convenio docencia servicio vigente.

REQUISITOS HABILITANTES

Para los investigadores:

- El equipo de investigación debe estar conformado al menos por un docente de planta y pertenecer a uno de los grupos de investigación de las IES con las que se tiene convenio docencia servicio vigente, quien será el director de la propuesta.
- Un profesor de planta podrá participar hasta en dos (2) propuestas de investigación y sólo en una como director principal.
- Todos los investigadores participantes en la propuesta deben tener su hoja de vida registrada y actualizada en la plataforma ScienTI, CvLAC de Minciencias.
- Los profesores de cátedra de las IES en convenio, los profesionales asistenciales y el personal administrativo de la ESE HUS, podrán formar parte del equipo de investigación. Sin embargo, no podrán ser los investigadores principales de las propuestas de investigación.

Para el grupo de investigación:

- El grupo que presenta la propuesta y al que pertenecen el director debe estar reconocido según la última convocatoria de Minciencias.

Para las propuestas:

- La propuesta debe seguir los lineamientos establecidos en el documento “Procedimiento para presentación de proyectos de investigación y proyección social”, disponible en la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación, página WEB de la ESE HUS <http://www.hus.gov.co/gestion-de-investigacion-y-docencia/> y plataforma Almera.
- La propuesta completa y sus anexos deberán ser entregados en la Oficina de Docencia, Investigación e Innovación de la ESE HUS en medio magnético (CD) en formato PDF, en idioma español, dentro de las fechas estipuladas por la convocatoria.
- La propuesta deberá vincular estudiantes de pregrado y/o posgrado
- Las temáticas deberán abordar las siguientes líneas de investigación:
 - Cáncer
 - Telemedicina
 - Covid19
 - Seguridad del Paciente (Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud Entre Otras)
 - Humanización
 - Caracterización de la población vulnerable (Migrantes, NN, Habitantes de Calle Entre Otros)
 - Gestión del Talento Humano (Comportamiento Organizacional, Competencias para Alcanzar Objetivos Instruccionales, Comunicación y Relaciones Interpersonales, Felicidad en el Trabajo, Creación de Valor)
 - Gestión Financiera (Sistemas de Costeo de Entidades Hospitalarias Públicas de Mediana y Alta Complejidad)
 - Gestión del Conocimiento (Impacto de la Educación en la ESE HUS)
 - Gestión de la Infraestructura Hospitalaria (Red Hidráulica, Eléctrica y Sanitaria, Cargas Eléctricas, Vulnerabilidad Estructural)
- Debe presentarse de manera explícita el aporte de cada uno de los investigadores participantes, indicando responsable y entregables para cada etapa de la metodología.

- Adjuntar una carta de presentación de la propuesta con la firma de los investigadores participantes y el o los directores de los grupos de investigación correspondientes.
- Incluir las consideraciones éticas teniendo en cuenta la normatividad nacional e internacional vigente.
- Es necesario incluir una valoración de los posibles impactos ambientales, sociales y económicos que genere el proyecto, así como las medidas y las estrategias que han de implementarse para la prevención, el control y el manejo adecuado de los riesgos.
- Respetar la normativa vigente en materia de propiedad intelectual.
- No se podrá modificar o adicionar documentación a las propuestas después de la fecha de cierre; por tal razón, se solicita tener en cuenta los aspectos relacionados con los requisitos de la convocatoria.
- El presupuesto debe presentarse teniendo en cuenta los aportes monetarios y en especie que se requieran para la ejecución del proyecto.
- El porcentaje del presupuesto asignado para talento humano no podrá exceder el 20%.
- Proponer un término de duración acorde a lo establecido en la convocatoria.
- El dinero en efectivo no deberá exceder lo establecido en la convocatoria.
- Todo proyecto deberá disponer un rubro del monto total solicitado para realizar “Actividades de apropiación social del conocimiento”, de acuerdo a la tipología de actividades dada por MinCiencias.
- La propuesta debe contar con el aval por el ente correspondiente que determine la IES.
- La propuesta al ser evaluada por el Comité de Ética en Investigación de la ESE HUS no requiere evaluación del Comité de Ética de la IES a menos que esta lo determine.

DURACIÓN Y APOYO FINANCIERO

- Las propuestas presentadas deben tener una duración máxima de 12 meses, y el dinero en efectivo será aprobado de acuerdo a la bolsa.
- Esta convocatoria cuenta con una bolsa de Veinte millones de pesos m/cte (\$20.000.000), la cual se fraccionará en Diez Millones de pesos m/cte (\$10.000.000) con el fin de asignar recursos a 2 proyectos ganadores.
- El apoyo financiero se otorgará de acuerdo al dinero aprobado de Diez Millones de pesos m/cte (\$10.000.000) de cada propuesta.
- El apoyo económico deberá ser destinado únicamente para lo establecido en el presupuesto de la propuesta.
- Para la entrega del dinero se realizará de acuerdo a los lineamientos del convenio interinstitucional.
- Una vez el director del proyecto de investigación ha firmado el Acta de Inicio, tiene un plazo máximo de un mes para iniciar la ejecución presupuestal. En caso de no hacerlo, el proyecto será CANCELADO y reasignado al siguiente proyecto según la escala de calificación.
- En caso de solicitar prórroga, esta podrá presentarse hasta dos (2) meses antes de la fecha de finalización del proyecto, la cual requiere justificación técnica y cronograma de trabajo ajustado. El tiempo de la prórroga podrá ser hasta por el 50% adicional del tiempo de ejecución inicial del proyecto.

COMPROMISOS

- Presentar un (1) informe de avance en la mitad del periodo de ejecución y un (1) informe final de la ejecución del proyecto a la oficina de docencia investigación e innovación de la ESE HUS.
- Transcurrido el 50% del tiempo de ejecución del proyecto, la ejecución presupuestal deberá ser mínimo del 40% del valor total aprobado, en caso contrario, el equipo de investigación quedará inhabilitado para presentar propuestas a las demás convocatorias generadas por la institución.
- Hasta un año después de finalizado el proyecto, se debe completar la entrega de los soportes de productos académicos derivados del proyecto con los cuales se comprometió el investigador principal.

- En todos los productos obtenidos (artículos, ponencias, software, trabajos de grado, tesis, etc.), es necesario dar crédito a la ESE HUS.

PROCESO DE EVALUACIÓN

- Las propuestas que cumplieron requisitos serán sometidas a evaluación por pares externos a la oficina de investigación, quienes asignarán el puntaje correspondiente.
- Las propuestas que cumplan el criterio de evaluación deberán contar con el aval del Comité de Investigaciones de la ESE HUS.
- Las propuestas se ordenarán de mayor a menor, según el puntaje final obtenido.
- Las propuestas elegibles deberán ser sometidas a evaluación por el Comité de Ética en investigación de la ESE HUS para su aprobación.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Los recursos se asignarán, teniendo en cuenta únicamente las propuestas elegibles, de la siguiente forma:

- Se establece el número total de propuestas elegibles.
- Se determina el número de propuestas que cumplen criterios establecidos.
- Los recursos asignados se adjudicarán en estricto orden de puntaje, hasta que se agoten los recursos.

ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA

Con la presentación de la propuesta de investigación, se comprende que los investigadores aceptan los términos de referencia y que conoce los requisitos y documentación de la presente convocatoria, además que presentó su propuesta de manera libre, coherente y con calidad.

CONFIDENCIALIDAD

La ESE HUS le dará un manejo de "información confidencial" a toda la documentación que los investigadores suministren como requisitos para la presentación de la actual convocatoria. Esta información no será divulgada total ni parcialmente a ningún tercero, y será usada, única y exclusivamente, para efectos de evaluación de la postulación, así como para procesamiento estadístico.

LINEAMIENTOS PARA INICIAR EJECUCIÓN DE LAS PROPUESTAS FINANCIABLES

El equipo de investigación debe firmar el acuerdo de propiedad intelectual, firmar el acta de inicio y empezar la ejecución del proyecto de investigación en un período no superior a dos (2) meses, contados a partir de la fecha de publicación de resultados definitivos de la convocatoria. En caso contrario, se asignará el recurso a las propuestas financiables aprobadas en estricto orden de clasificación.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLE |
|--|----------------------------|-------------------------------------|
| FECHA DE APERTURA | 1 de julio de 2022 | Oficina de Docencia e Investigación |
| FECHA DE CIERRE | 1 de agosto de 2022 | Oficina de Docencia e Investigación |
| REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS RECIBIDOS | 2 al 5 de agosto de 2022 | Oficina de Docencia e Investigación |
| PUBLICACIÓN PROYECTOS QUE CUMPLEN CRITERIOS | 5 de agosto de 2022 | Oficina de Docencia e Investigación |
| EVALUACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES | 5 al 16 de agosto de 2022 | Evaluadores externos |
| PUBLICACIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES | 16 de agosto de 2022 | Oficina de Docencia e Investigación |
| EVALUACIÓN COMITÉ DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN | 19 al 26 de agosto de 2022 | Comité de ética en Investigación |
| PUBLICACIÓN DE RESULTADOS | 26 de agosto de 2022 | Oficina de Docencia e Investigación |

MAYOR INFORMACIÓN

Paola Andrea Ruiz Macias

Apoyo al Líder del Proceso Docencia, Investigación e Innovación.

ESE Hospital Universitario de Santander.

Teléfono: 6910030. Extensión 360

Correo electrónico: Transferenciadeconocimiento@hus.gov.co

Margarita Morales Villareal

Profesional Universitario Investigación

Oficina Docencia, Investigación e

Innovación.

E.S.E Hospital Universitario de Santander, piso 12.

Teléfono: 6910030. Ext. 182

Correo electrónico: comiteeticaeinvestigacion@hus.gov.co